

INFORMACIÓN PARA EL PDI Y EL PAS

FORO DE LA REUNIÓN	
COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL	
LUGAR / FECHA	
Videoconferencia – 4 de mayo de 2022	
ASISTENTES	
Por la Universidad de Extremadura: Antonio Hidalgo García (presidente y Rector) Francisco J. Rodríguez Díaz (secretario y Jefe Sección de A. Social) Emilia Martín Martín (jefa Servicio de RR.HH.)	Por las organizaciones sindicales: USO: José Antonio Zara Fernández CSIF: Antonio Morgado Rodríguez UGT: Víctor Manuel Viñuales Guillén CCOO: Juan Pedro Ramírez Vega
ORDEN DEL DÍA	
1.- Aprobación, si procede, del acta nº 122, de la sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021 2.- Informe del Sr. Presidente. 3.- Aprobación, si procede, del XXIII Plan de Acción Social para 2022 4.- Aprobación, si procede, de la Convocatoria de Ayudas correspondientes al XXIII Plan de Acción Social para 2022. 5.- Ruegos y preguntas.	
Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:	
1. Aprobación, si procede, del acta nº 122, de la sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2021. Se aprueba por unanimidad de los presentes.	
2. Informe del Sr. Presidente. En este punto, el Sr. Rector nos comunica, que a fecha de hoy, no se incluirá el plan de pensiones en las ayudas sociales.	
3. Aprobación, si procede, del XXIII Plan de Acción Social para 2022. Antes de continuar con este punto, el representante de CC.OO. nos informa de su cese, como vocal en la Comisión de Acción Social, por motivos personales, agradeciendo a todos los presentes el tiempo que ha permanecido en ella, despidiéndose de la misma antes de su comienzo. A continuación, el secretario de la Comisión informa sobre la incorporación del nuevo vocal designado por UGT, indicando éste que tan solo actuará en esta reunión, dado que en la próxima asistirá el nuevo liberado designado por su sindicato. Respecto al Plan de Acción Social, desde USO , una vez analizado y negociado concluimos, a modo de resumen, los aspectos más importantes a resaltar son los siguientes:	
<ul style="list-style-type: none">- Los JUBILADOS tendrán derecho a la Acción Social, EXCLUSIVAMENTE en la modalidad específica de premios por jubilación.- Para acceder a cualquier modalidad de ayuda, se establece un límite máximo de renta per cápita de DIECINUEVE MIL euros (19.000€).- Las solicitudes se realizarán OBLIGATORIAMENTE a través del Portal Servicios de la Universidad de Extremadura (https://portal.unex.es/).- El Plazo de presentación de solicitudes, se establecerá en la convocatoria de ayudas correspondiente.- No se admitirá como subsanación documentación que modifique el contenido de la solicitud inicial.- La Publicación de la convocatoria de ayudas, será publicada en la web del Servicio de Acción Social.- La notificación e información de la publicación de la Convocatoria de ayudas, se realizará mediante la remisión de	



SICCIÓN SINDICAL DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ
Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
unex@unex.es - Extremadura 66922 y 61155 - www.unex.es





un correo electrónico a la cuenta institucional del empleado.

- La PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN referente al XXIII PLAN DE ACCIÓN SOCIAL y la CONVOCATORIA DE AYUDAS, serán publicados en la WEB DEL SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL Y ASISTENCIAL
- Los LISTADOS provisionales y definitivos serán publicados en el PORTAL DE SERVICIOS

Desde **USO** estimamos que, una vez aprobado en Mesa Negociadora y, posteriormente, en Consejo de Gobierno, la publicación de la convocatoria se realizaría sobre junio.

Se aprueba, por asentimiento de los presentes, el XXIII Plan de Acción Social de la UEx.

4. Aprobación, si procede, de la Convocatoria de Ayudas correspondientes al XXIII Plan de Acción Social para 2022

Desde **USO**, queremos mencionar que el presupuesto de las distintas ayudas sociales (acciones), será el mismo que en el año 2021, quedando por ello, como sigue:

TIPO DE ACCIONES	XXIII-2022
A1. SEGURO COLECTIVO DE RIESGOS	250.000 €
B.1 PREMIOS POR JUBILACIÓN	4.000 €
C.1.1 AYUDAS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	25.000 €
C.1.2 AYUDAS ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS	42.000 €
C.2.1 GUARDERÍAS	10.000 €
C.2.2 DISCAPACITADOS	10.000 €
C.2.3 TRATAMIENTOS MÉDICOS	20.000 €
C.2.4. NATALIDAD, ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO	5.000 €
C.2.5 VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	1.800 €
C-3-1 ANTICIPOS REINTEGRABLES	36.000 €
TOTALES	403.800 €

Para concluir, desde **USO** informar que, previsiblemente, el plazo de presentación de solicitudes sería del 1 de junio al 12 de septiembre de 2022, ambos inclusive.

Las ayudas a las que pudieran tener derecho los solicitantes serán estudiadas sobre los gastos producidos entre los días 19 de septiembre de 2021 y 17 de septiembre de 2022 (fecha aproximada, hasta que se concrete en la convocatoria de junio dichos periodos).

Se aprueba este punto por unanimidad de los presentes.

5. Ruegos y preguntas.

No se realizan ni ruegos ni preguntas.

Seguiremos manteniéndote informado.

Sección Sindical de USO
Universidad de Extremadura